



Resolución *Directoral* N° 2523-2022. GRSM-DRE/UGEL SAN MARTIN

Tarapoto, 25 NOV. 2022

VISTO:

El Informe N°012-2022-EEF/UGELSM/AGP-DRE, de fecha 21 de noviembre de 2022 y el Memorando N° 0866 del 21 de noviembre del 2022; con el cual se autoriza proyectar Resolución Directoral de acreditación y felicitación a los estudiantes, profesores de la institución educativa pública Juan Jiménez Pimentel, de la ciudad de Tarapoto, por haberse coronado campeón en la etapa UGEL, en la disciplina deportiva de **VOLEIBOL MASCULINO categoría "C"** en el marco de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, de la Unidad de Gestión Educativa Local de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 y 16 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana; correspondiéndole al Estado coordinar la política educativa;

Que, el literal a) del artículo 9 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación (en adelante, Ley N° 28044) señala que la educación peruana tiene entre sus fines formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa promoviendo la formación y la consolidación de su identidad y autoestima, y su integración adecuada y crítica a la sociedad para el ejercicio de su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de su capacidad y habilidad para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento;

Que, asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el literal f) del artículo 21 de la Ley General de Educación, modificado por el artículo 6 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública; el Estado tiene, entre otras funciones, la de garantizar la obligatoriedad de la enseñanza de la educación física y de la práctica del deporte, incluyendo la recreación, dentro de los diversos estamentos de la educación básica del país, así como orientar y articular los aprendizajes generados dentro y fuera de las instituciones educativas con la finalidad de prevenir situaciones de riesgo de los estudiantes;

Que, el artículo 1 de la Ley N° 30432, Ley que promueve y garantiza la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública, declara de necesidad pública y preferente interés nacional la práctica del deporte y la educación física en los diferentes niveles de la educación básica pública del país, con la finalidad de promover los niveles de salud adecuados en la población, disminuir la incidencia de enfermedades crónicas entre los niños, adolescentes y jóvenes, así como combatir el sedentarismo y la obesidad;

Que, el artículo 48 de la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificado por la Ley N° 30832, Ley que modifica artículos de la Ley N° 28036, Ley de



promoción y desarrollo del deporte, para potencializar el talento deportivo y asegurar la integración de las personas con discapacidad en el Sistema Nacional del Deporte,

establece que la educación física y los juegos deportivos anuales de las personas con discapacidad son competencia del Ministerio de Educación en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU, se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos, cuyo objetivo general es establecer las pautas para el desarrollo de las Etapas UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos-JEDPA;

Que, mediante el Informe 007 EEF/UGELSM/AGP-DRE, de fecha 05 de septiembre de 2022 y el Memorando N° 0587 del 05 de septiembre del 2022; la Comisión Organizadora de la etapa UGEL de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, desarrollados por la UGEL SAN MARTÍN de la Región SAN MARTÍN informa sobre los resultados oficiales y remite la relación de ganadores, delegados y entrenadores, resultando necesario certificarlos y acreditarlos para que participen en la siguiente etapa;

Que, de conformidad con la Ley N° 28036, Ley de promoción y desarrollo del deporte, modificada por la Ley N° 30832, la Ley N° 28044, Ley General de Educación; el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 011-2012-ED, la Resolución Viceministerial N° 099-2022-MINEDU que aprueba las Bases Generales y Específicas de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACREDITAR Y FELICITAR a la Institución Educativa Pública Juan Jiménez Pimentel, que logró campeonar en la Etapa UGEL, de los Juegos Escolares Deportivos y Paradeportivos 2022, en la disciplina deportiva de VOLEIBOL MASCULINO CATEGORIA "C" desarrollado por la UGEL SAN MARTÍN para que participen en la Etapa Inter Ugel según el detalle especificado en el cuadro del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ANEXO 1

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEPORTES COLECTIVOS

VOLEY

DRE : SAN MARTIN
UGEL : SAN MARTIN
PROVINCIA : SAN MARTIN
DISTRITO : TARAPOTO
INSTITUCION EDUCATIVA : JUAN JIMENEZ PIMENTEL
DISCIPLINA : VOLEY
GENERO : MASCULINO
CATEGORIA : C

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	GRAD O Y SECCI ON	FECHA DE NACIMIENTO	DNI	CÓDIGO DE FICHA
1	NAVARRO	OJANAMA	ALEX FABIAN	3° E	08-11-2007	61230996	DP00071616
2	SANCHEZ	BOCANEGRA	JAIRO JAIR	3° C	04-05-2007	61035675	DP00071616
3	VARGAS	ORBE	SERGIO FABRICIO	3° H	14-09-2007	61231298	DP00071616
4	SHAHUANO	FLORES	AXEL GABRIEL	4° H	24-12-2006	60937522	DP00071616

5	PIZANGO	GUEVARA	SILAS	4° G	23-03-2007	70640378	DP00071616
6	NOVOA	ANGULO	VALENTINO AUGUSTO	5° A	22-06-2006	60751895	DP00071616
7	CORDOVA	FASANANDO	PACO JUNIOR	5° E	08-11-2005	73890816	DP00071616
8	CORDOVA	PINEDO	CARLOS NICOLAS	5° G	29-11-2005	73977386	DP00071616
9	TORRES	PAIMA	RYAN SMITH	5° F	06-12-2005	71272921	DP00071616
10	RAMIREZ	TAPAYURI	YASSER EDUARDO	5° H	07-09-2005	76990046	DP00071616

ENTRENADOR

Nombres Y apellidos	LUIS ANGEL DEL AGUILA FLORES			
Categoría	"C"	SEXO	MASCULINO	
Cargo que de desempeña en I.E	PROFESOR NOMBRADO			
Código modular	0273672	DNI: 01060244		
Correo	delaguila63@hotmail.com	Celular: 962870442		

DELEGADA:

Nombres Y apellidos	BETTY DOLLY MESIA SANCHEZ			
Categoría	"C"	SEXO	FEMENINO	
Cargo que de desempeña en I.E	ADMINISTRATIVA			
Código modular	0273672	DNI: 01088779		
Correo	delaguila63@hotmail.com	Celular: 942955751		



Artículo 2°.- NOTIFICAR, A la Secretaría General de la Unidad de Gestión Educativa Local para registrar la presente resolución y oficializar su reconocimiento, y sea anotado en la Ficha Escalonaria de los profesionales mencionados en el artículo segundo en la forma y modo de la Ley.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

MILTON AVIDON FLORES

Director de Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
San Martín – Tarapot

MAF/DPS.III
ECG/AGP
JLOS/EEF